

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

41

#### CIEMPOZUELOS

##### URBANISMO

Detectado error en el mes de la Resolución de Alcaldía, de la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 43, de fecha 20 de febrero de 2026, en el que se publica el Decreto de Alcaldía número 375/2016, de fecha 5 de marzo, que aprueba la suscripción con los propietarios de pleno dominio Iniciativas Díez, S. L., con N.I.F. núm. B-84221464 y Resaga Building, S. L., con NIF B87125035, en de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos, de una adenda al Convenio urbanístico firmado para la Ejecución del Planeamiento de fecha 9 de octubre de 2009, formalizado entre el Ayuntamiento de Ciempozuelos y los entonces propietarios de suelo de la en de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos, mercantiles Iniciativas Díez, S. L., y Proyectos y Edificaciones Valdemoro, S. L., para el desarrollo de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos, cabe rectificar dicha publicación en los siguientes términos:

Mediante decreto de Alcaldía n.º 375/2026, de 5 de febrero, se ha aprobado la suscripción con los propietarios de pleno dominio Iniciativas Díez, S. L., con N.I.F. núm. B-84221464 y Resaga Building, S. L., con NIF B87125035, en de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos, de una adenda al Convenio urbanístico firmado para la Ejecución del Planeamiento de fecha 9 de octubre de 2009, formalizado entre el Ayuntamiento de Ciempozuelos y los entonces propietarios de suelo de la en de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos, mercantiles Iniciativas Díez, S. L., y Proyectos y Edificaciones Valdemoro, S. L., para el desarrollo de la UA-7 “Calle Colegiata” del PGOU de Ciempozuelos.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que dicho expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica, en la Sede Electrónica/Tablón de Anuncios y Edictos Digital del Ayuntamiento de Ciempozuelos; con plazo común para formular alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Ciempozuelos, a 20 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/2.815/26)

